



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN N° 4975 DE  
( 23 DIC. 2019 )

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 10 de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6, 17 de 2014 y 06 de 2019, y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003 "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que mediante el Acuerdo 17 de 2014, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras de 2019, se recibió el estudio previo N° 64 del 26 de septiembre de 2019, cuyo objeto es: "REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la División Financiera para respaldar la invitación Pública N° 10 de 2019 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 80316 del 27 de septiembre de 2019, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 960.298.970.00 M/CTE) valor que incluye todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que dentro de la Invitación Pública No. 10 de 2019, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, que participaron en el proceso de revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones Nos. 175, 360, 3668, 3716 y 4131 de 2019.

Que el 04 de octubre de 2019, se publicó en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el proceso de selección.

Que el 07 de octubre de 2019, se publicó en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada, la modificación al Cronograma de Actividades de la Invitación Pública N° 10 de 2019.

Que el 10 de octubre de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 11 de octubre de 2019, a partir de las 02:00 p.m. se llevó a cabo la visita a la sede de la Universidad, donde se desarrollará el objeto contractual, con los interesados en participar en la invitación.

Que el 15 de octubre de 2019 a las 10:00 horas, según el cronograma de la presente invitación, se adelantó audiencia aclaratoria con el objeto de precisar el contenido y el alcance del pliego de condiciones.

Que el 31 de octubre de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones e inquietudes presentadas frente al pliego de condiciones de la invitación pública No. 10 de 2019, así mismo se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 01 de 2019 mediante la cual se modificó el numeral 1.4 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 7 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE OBRA PROPUESTA ECONÓMICA y ANEXO 9 ESPECIFICACIONES CABLEADO ESTRUCTURADO Y BUENAS PRACTICAS DE INSTALACIÓN EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA del pliego de condiciones.

Que el 06 de noviembre de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 02 de 2019 mediante la cual se modificó el numeral 3.1 CRONOGRAMA y el ANEXO 9 ESPECIFICACIONES CABLEADO ESTRUCTURADO Y BUENAS PRACTICAS DE INSTALACIÓN EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA del pliego de condiciones.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 12 de noviembre de 2019, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión (veedor), la Profesional Especializada de la Vicerrectoría Administrativa, la Profesional Especializada de Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía y el Profesional Especializado de la Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía el cierre de la invitación pública No. 10 de 2019, en el que se presentaron once (11) propuestas por parte de las siguientes empresas:

No	PROPONENTE	FOLIOS	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL SERVEX-MTA	339 FOLIADA HASTA 320	959.821.118,00	
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	468 a partir 447 con corrector	944.509.260,00	
3	UNIÓN TEMPORAL LR-CON	222 FOLIADA HASTA 221	938.941.262,00	
4	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	142	916.833.245,00	
5	SOCICON S.A.S.	189	913.241.864,98	

6	CONSORCIO IR	109	916.072.643,00	
7	CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS	241	903.901.027,00	
8	HACER DE COLOMBIA LTDA	156	939.136.137,00	
9	IDACO S.A.S.	151	919.786.045,00	
10	ING LTDA	250	922.826.764,00	
11	INVERSIONES GUERFOR S.A.	199	925.789.826,00	Entrega 5 sobres, así propuesta económica, análisis AIU, original y dos copias, propuesta económica en 8 folios.

Que el 20 de noviembre de 2019, se solicitó a los proponentes: CONSORCIO IR, IDACO S.A.S., HACER DE COLOMBIA LIMITADA, UNIÓN TEMPORAL LR-CON, UNIÓN TEMPORAL SERVEX – MTA y CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS subsanar algunos documentos jurídicos y financieros.

Que mediante comunicados del 22 de noviembre de 2019, los proponentes: UNIÓN TEMPORAL LR-CON, IDACO S.A.S, HACER DE COLOMBIA LTDA, UNIÓN TEMPORAL SERVEX – MTA y CONSORCIO IR respondieron la solicitud en mención, subsanando los documentos solicitados.

Que el 25 de noviembre de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda N° 03 de 2019 mediante la cual se modificó el numeral 3.1 CRONOGRAMA del pliego de condiciones.

Que el 27 de noviembre de 2019, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. CONSORCIO IR

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019

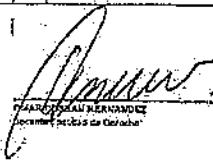
PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	VALOR	FECHA
CONSORCIO IR	REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL FERNANDO CECORRA LEANDI	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	27	27
1	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO UNION TEMPORAL	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	28	28
2	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	29	29
3	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	30	30
4	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	31	31
5	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	32	32
6	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	33	33
7	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	34	34
8	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	35	35
9	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	36	36
10	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	37	37
11	ACTUALIZACIÓN PARA SER EN PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	Admite haber sido inscrito en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 140211 INVITACIÓN PÚBLICA N° 19 DE 2019	38	38



<p>1) S.I.J. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARA DE COMERCIO BUES.</p>	<p>CONSULTAR BUES en conformidad de ley 1712 de 2014 y Ley 527 de 1996, para verificar si el participante cumple con los requisitos exigidos en el artículo 46 de la Ley 1712 de 2014, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 21 de la Ley 527 de 1996.</p> <p>Nombre de la persona natural o jurídica inscrita en el registro único empresarial y social: <b>OSCAR TAMAYO PERALTA</b></p> <p>Identificación: <b>104592014</b></p> <p>Fecha de inscripción en el registro único empresarial y social: <b>03/05/2014</b></p> <p>Estado de inscripción: <b>ACTIVA</b></p> <p>Actividad económica principal: <b>741001</b></p> <p>Fecha de inicio de actividades: <b>03/05/2014</b></p> <p>Fecha de cese de actividades: <b>---</b></p> <p>Fecha de inscripción en el registro único empresarial y social: <b>03/05/2014</b></p> <p>Estado de inscripción: <b>ACTIVA</b></p> <p>Actividad económica principal: <b>741001</b></p> <p>Fecha de inicio de actividades: <b>03/05/2014</b></p> <p>Fecha de cese de actividades: <b>---</b></p>
--	--

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

Comité Jurídico  
  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DIRECTOR FACULTAD DE DERECHO

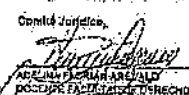
  
 OSCAR TAMAYO PERALTA  
 ABOGADO EN LA LEY

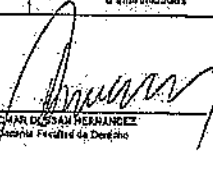
**3. HACER DE COLOMBIA LIMITADA:**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 182018 INVITACIÓN PÚBLICA N.º 18 DE 2018**  
**Boletín UCC - 23 de Noviembre de 2018**

ÍTEM	REQUISITO	VALORACIONES	OTROS VALORES	CUMPLE
<b>OBJETO: REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO USADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOBOTA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N.º 14-86), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE</b>				
<b>PROponente: HACER DE COLOMBIA LTCA</b>				
<b>REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR TAMAYO PERALTA</b>				
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4-4	Adjunta carta de presentación. NO CUMPLE. No. Bienes al hacer de la propuesta. SUSAANA REQUERIDO.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONCEPTO O UNIÓN TEMPORAL	---	N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	11-12	Adjunta esta No. 804	SI
4	PONER.	---	N/A	N/A
5	LEGAL	14-16	Adjunta copia de inscripción en el Libro de Comercio de Bogotá del 14-10-18, vigencia 21-02-18	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	18-64	Affirma el RUP suscrito por la Cámara de Comercio de Bogotá el 21/11/18, revocado el 01-02-19	SI
7	FOTOCOPIA LEMBLE DE LA CÉDULA DE SUJERDADNÁ.	7-	Adjunta fotocopia de cédula de ciudadanía No. 7 462.870 de TAMAYO PERALTA OSCAR	SI
8	DARANTÍA DE SERRIDAD DE LA OFERTA.	62-71	Adjunta póliza No. AA00217 suscrita por EQUIDAD SEGUROS, canal tomador No. 01.0000000 y beneficiario de SUMMO, valor asegurado \$ 192.507.832 vigencia final en 05-02-20	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAJO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALIZACI.	73-76	Affirma certificación expedida por el estado del Corredor Puerto del Valle Ciudad Capital con No. 1817-1827-18	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	77-83	Consultados antecedentes en Procuraduría y Concordada con la Agencia Suplenora o sucesoras	SI
11	COMPROBANTE ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4)	84-85	Adjunta anexo 4	SI
12	S.I.J. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARA DE COMERCIO BUES.	---	Consultado BUES, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico  
  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DIRECTOR FACULTAD DE DERECHO

  
 OSCAR TAMAYO PERALTA  
 ABOGADO EN LA LEY

4. IDACO S.A.S.

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
EVALUACIÓN JURÍDICA N° 115318 MODIFICACIÓN TÉCNICA N° 12 DE 2019

OBJETO: MODIFICACIÓN TECNICA, REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN SU RELACION CON EL ENTORNO UBICADO EN EL BOTAÑO DE BUDGUA, DE LA UICOTEA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, PLANERA N° 141002, SEGÚN LOS ESTADOS, USOS, CARACTERES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN FORMAS DE REALIZAR:

PROPONENTE IDACO S.A.S.		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSTA	24
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ O DEBE TEMPORAL	NA
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NA
4	PODER	NA
5	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y LEGAL	1411
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUNTO	1524
7	FORMOSA LEGAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	21
8	CANTIDAD DE SERVICIOS LA CIUDAD	2143
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	2723
10	IDENTIFICACIÓN RESPONSABLE FISCAL Y ANTECEDENTES FISCALITARIOS	3247
11	DOCUMENTOS AUTENTICACION DE SERVICIOS	3825
12	EXI GUBERNATA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y LEGAL Y ANTECEDENTES FISCALITARIOS	3825

CONCLUSIÓN: SÍMPLICE

COMITÉ JURÍDICO

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y LEGAL Y ANTECEDENTES FISCALITARIOS

5. ING LTDA

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
EVALUACIÓN JURÍDICA N° 115318 MODIFICACIÓN TÉCNICA N° 12 DE 2019

OBJETO: MODIFICACIÓN TECNICA, REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN SU RELACION CON EL ENTORNO UBICADO EN EL BOTAÑO DE BUDGUA, DE LA UICOTEA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, PLANERA N° 141002, SEGÚN LOS ESTADOS, USOS, CARACTERES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN FORMAS DE REALIZAR:

PROPONENTE ING LTDA		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSTA	24
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ O DEBE TEMPORAL	NA
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NA
4	PODER	NA
5	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y LEGAL	1411
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUNTO	1524
7	FORMOSA LEGAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	21
8	CANTIDAD DE SERVICIOS LA CIUDAD	2143
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	2723
10	IDENTIFICACIÓN RESPONSABLE FISCAL Y ANTECEDENTES FISCALITARIOS	3247
11	DOCUMENTOS AUTENTICACION DE SERVICIOS	3825
12	EXI GUBERNATA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y LEGAL Y ANTECEDENTES FISCALITARIOS	3825

CONCLUSIÓN: SÍMPLICE

COMITÉ JURÍDICO

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y LEGAL Y ANTECEDENTES FISCALITARIOS

**6. INVERSIONES GUERFOR S.A.**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA N° 10789 INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019  
Fecha de: 10 de Diciembre de 2019

OBJETO: REPARACIÓN DE LA SALVA, EL BARRILLO, LOS CABLES Y PUERTAS EN FUNCIÓNAMIENTO DE SERVIDOR Y MÓDULO PARA EL ESPADO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL 30 TAVO DEL CLOQUE A, SECTOR BOYÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 19) EN LAS CIUDADES DE BOYÁ, CALDAS Y ESPERENZA DE LOS RIOS, POR LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE.				
1	PARTE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	104	Algunos datos de identificación de la propuesta	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	105	NO	NO
3	PLAZOS	106	NO	NO
4	CONDICIONES DE ENTREGA Y REPRESENTACIÓN	107	NO	NO
5	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	108	NO	NO
6	REQUISITOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	109	NO	NO
7	REQUISITOS DE GARANTÍA DE ENTREGA	110	NO	NO
8	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	111	NO	NO
9	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	112	NO	NO
10	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	113	NO	NO
11	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	114	NO	NO
12	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	115	NO	NO
13	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	116	NO	NO
14	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	117	NO	NO
15	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	118	NO	NO
16	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	119	NO	NO
17	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	120	NO	NO
18	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	121	NO	NO
19	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	122	NO	NO
20	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	123	NO	NO

CONCLUSIÓN: FAVORABLE

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*[Firma]*  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

**7. UNIÓN TEMPORAL SERVEX-MTA**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA N° 10789 INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019  
Fecha de: 10 de Diciembre de 2019

OBJETO: REPARACIÓN DE LA SALVA, EL BARRILLO, LOS CABLES Y PUERTAS EN FUNCIÓNAMIENTO DE SERVIDOR Y MÓDULO PARA EL ESPADO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL 30 TAVO DEL CLOQUE A, SECTOR BOYÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 19) EN LAS CIUDADES DE BOYÁ, CALDAS Y ESPERENZA DE LOS RIOS, POR LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE.				
1	PARTE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	104	Algunos datos de identificación de la propuesta	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	105	NO	NO
3	PLAZOS	106	NO	NO
4	CONDICIONES DE ENTREGA Y REPRESENTACIÓN	107	NO	NO
5	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	108	NO	NO
6	REQUISITOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	109	NO	NO
7	REQUISITOS DE GARANTÍA DE ENTREGA	110	NO	NO
8	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	111	NO	NO
9	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	112	NO	NO
10	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	113	NO	NO
11	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	114	NO	NO
12	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	115	NO	NO
13	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	116	NO	NO
14	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	117	NO	NO
15	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	118	NO	NO
16	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	119	NO	NO
17	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	120	NO	NO
18	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	121	NO	NO
19	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	122	NO	NO
20	REQUISITOS DE GARANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	123	NO	NO

CONCLUSIÓN: FAVORABLE

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*[Firma]*  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

00

8. DIARQCO CONSTRUCTORA S.A.S.

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
EVALUACIÓN JURÍDICA N.º 00233 (UNIDAD PÚBLICA N.º 12 DE 2014)  
Bogotá, D.C., 18 de Noviembre de 2019

**OBJETO: REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL ESTADO DE UNIÓN TEMPORAL Y CONCUBINATO EN SU RELACIÓN CON EL ENCOMENDADO EN EL BLOQUE A DEL BLOQUE A, SEDE SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA N.º 15-14), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO, EN FÓRMULA DE ASA-USEC.**

**PROponente: DIARQCO CONSTRUCTORA SAS**

INDICADOR	REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ELISA RODRÍGUEZ	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN
1	1.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
2	2.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
3	3.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
4	4.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
5	5.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
6	6.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
7	7.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
8	8.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
9	9.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
10	10.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
11	11.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
12	12.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019

CONCLUSIÓN: SE CUMPLE

Comité Jurídico:

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

*[Firma]*  
SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATOS

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

9. UNIÓN TEMPORAL LR-CON

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
EVALUACIÓN JURÍDICA N.º 00233 (UNIDAD PÚBLICA N.º 10 DE 2014)  
Bogotá, D.C., 21 de Noviembre de 2019

**OBJETO: REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL ESTADO DE UNIÓN TEMPORAL Y CONCUBINATO EN SU RELACIÓN CON EL ENCOMENDADO EN EL BLOQUE A DEL BLOQUE A, SEDE SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA N.º 15-14), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO EN FÓRMULA DE ASA-USEC.**

**PROponente: UNIÓN TEMPORAL LR-CON**

INDICADOR	REPRESENTANTE LEGAL: RODOLFO BARRA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN
1	1.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
2	2.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
3	3.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
4	4.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
5	5.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
6	6.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
7	7.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
8	8.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
9	9.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
10	10.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
11	11.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
12	12.1	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019

CONCLUSIÓN: SE CUMPLE

Comité Jurídico:

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

*[Firma]*  
SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATOS

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS

BT



10. DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
EVALUACIÓN JURÍDICA AL CONTRATO PÚBLICO N° 19 DE 2010  
OBJETO: REPARACIÓN LOCATIVA, EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y PUESTA EN FUNCIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVIO Y MODULAR PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CON EL ESPACIO, UBICADO EN EL SECTOR DEL SUBURBIO, VEREDA BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 17 N° 14-50), SECTOR DE LA ESTACIÓN, BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Y SECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMA DE RÉGIMEN.

PROPONENTE: DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSTA	10	10	1	1
2	DOCUMENTO DE CONFIGURACIÓN DEL CONCEPTO O LÍNEA TEMPORAL	10	10	1	1
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	10	10	1	1
4	PODERE	10	10	1	1
5	CERTIFICADO DE SUJETADA REPRESENTACIÓN LEGAL	10	10	1	1
6	REGISTRO DE PROYECTOS (PLAN)	10	10	1	1
7	PROYECTO LÍNEA DE LA CIUDADELA DE BOGOTÁ	10	10	1	1
8	CARANTENA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA	10	10	1	1
9	CERTIFICADO DE COMPLETUDUD DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL FAMILIAR	10	10	1	1
10	DECLARACIÓN RESPECTO A LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	10	10	1	1
11	DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	10	10	1	1
12	DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	10	10	1	1

CONCLUSIÓN: SE CUMPLE

*[Firma]*  
CONSEJERO JURÍDICO  
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

*[Firma]*  
CONSEJERO JURÍDICO  
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

11. SOCIEDAD DE INVERSIONES CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOGICON S.A.S.

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
EVALUACIÓN JURÍDICA AL CONTRATO PÚBLICO N° 19 DE 2010  
OBJETO: REPARACIÓN LOCATIVA, EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y PUESTA EN FUNCIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVIO Y MODULAR PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CON EL ESPACIO, UBICADO EN EL SECTOR DEL SUBURBIO, VEREDA BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 17 N° 14-50), SECTOR DE LA ESTACIÓN, BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Y SECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMA DE RÉGIMEN.

PROPONENTE: SOCIEDAD DE INVERSIONES CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOGICON S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSTA	10	10	1	1
2	DOCUMENTO DE CONFIGURACIÓN DEL CONCEPTO O LÍNEA TEMPORAL	10	10	1	1
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	10	10	1	1
4	PODERE	10	10	1	1
5	CERTIFICADO DE SUJETADA REPRESENTACIÓN LEGAL	10	10	1	1
6	REGISTRO DE PROYECTOS (PLAN)	10	10	1	1
7	PROYECTO LÍNEA DE LA CIUDADELA DE BOGOTÁ	10	10	1	1
8	CARANTENA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA	10	10	1	1
9	CERTIFICADO DE COMPLETUDUD DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL FAMILIAR	10	10	1	1
10	DECLARACIÓN RESPECTO A LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	10	10	1	1
11	DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	10	10	1	1
12	DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	10	10	1	1

CONCLUSIÓN: SE CUMPLE

*[Firma]*  
CONSEJERO JURÍDICO  
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

*[Firma]*  
CONSEJERO JURÍDICO  
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**EVALUACIÓN FINANCIERA**



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
INVESTACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

**OBJETO:**  
Aprobación de compra, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo para el Plan de Innovación y emprendimiento en el área de los estudiantes, organizado por el ICD de la Universidad Militar Nueva Granada (Código del Proyecto: 1.1.2.1.10), según las especificaciones, cantidades y características técnicas, para la adquisición de equipo informático para el desarrollo de actividades académicas.

PROYECTO	CÓDIGO	DAÑOS CONTINGENTES		RISGA		ÍNDICES DE PRECISIÓN Y PUNTUALIDAD		OBSERVACIONES	
		VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD
Equipos de cómputo para el desarrollo de actividades académicas	1.1.2.1.10	2.200.000,00	USD	1.500.000,00	USD	1.000.000,00	USD	1.000.000,00	USD
<b>TOTALES</b>		2.200.000,00	USD	1.500.000,00	USD	1.000.000,00	USD	1.000.000,00	USD

*[Firma]*  
COORDINADOR GENERAL  
AL SECTOR FINANCIERO

*[Firma]*  
COORDINADOR GENERAL  
AL SECTOR FINANCIERO

*[Firma]*  
COORDINADOR GENERAL  
AL SECTOR FINANCIERO

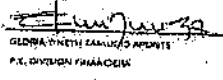
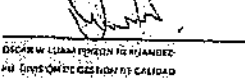
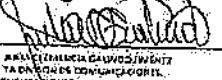
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		UNIDAD	OBSERVACIONES	
		VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD		VALOR	CANTIDAD
1.1.2.1.10	Equipos de cómputo para el desarrollo de actividades académicas	2.200.000,00	1	2.200.000,00	1	USD		

*[Firma]*  
COORDINADOR GENERAL  
AL SECTOR FINANCIERO

*[Firma]*  
COORDINADOR GENERAL  
AL SECTOR FINANCIERO

*[Firma]*  
COORDINADOR GENERAL  
AL SECTOR FINANCIERO

NOMBRE PROYECTO	VALOR PRESUPUESTAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA RENOVACIÓN	NOMBRE PROYECTO	VALOR PRESUPUESTAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA RENOVACIÓN
REPARACIÓN LOCALITIVA...	990.208.476	2011/08/30	2019/02/20	REPARACIÓN LOCALITIVA...	990.208.476	2011/08/30	2019/02/20

Que mediante comunicado del 22 de noviembre de 2019, la **UNIÓN TEMPORAL LR-CON** respondió la solicitud en mención, subsanando los documentos solicitados.

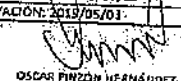


UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019

**OBJETO:**  
REPARACIÓN LOCALITIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON ECUMENISMO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 13 N° 101-89), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CÁLCULOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNIFARIOS FIJOS SIN FORMA DE AJUSTE.

PRESUPUESTO				
\$ 990.208.476				
INFORMACIÓN FINANCIERA: DICIEMBRE 31 DE 2018	LR PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	CONSEJAS SAS	UNIÓN TEMPORAL LR-CON	
	NIT: 990110862-8	NIT: 902195190-2		
	65%	35%		
<b>PATRIMONIO</b>				
Mayor o igual al valor del presupuesto oficial	2.841.089.704	1.336.813.969		3.677.903.673,00
<b>DEUDA</b>				
Activo Corriente	\$ 3.487.029.079	1.913.418.093		
Activo Corriente	\$ 474.075.327	1.233.768.486		
Mor Igual a 15	6,22	1,55		4,2
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
TOTAL PASIVO	3.629.979.832	1.233.768.066		
TOTAL ACTIVO	\$ 3.171.069.536	2.370.582.454		
Mor o Igual al 65%	51%	52%		51%
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>				
Mor o Igual al 40% del presupuesto oficial	\$ 9.062.953.751	\$ 479.840.607		\$ 3.742.603.350
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>				
RENTABILIDAD OPERACIONAL	\$ 297.848.756	\$ 393.877.548		
Mor o Igual al 60%	22%	33%		10%
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>				
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 297.848.756	\$ 393.877.548		
ACTIVO TOTAL	\$ 3.171.069.536	2.370.582.454		
Mor o Igual al 4%	6%	17%		8%
<b>CUMPLE</b>				
ADMINISTRACIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/08/30	FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/07/10		
	FECHA RENOVACIÓN: 2019/02/20	FECHA RENOVACIÓN: 2019/05/01		

  
 JULIÁN ESTRELLA GALINDO JIMÉNEZ  
 Jefe División de Contratación, Puntaje de Bases y Vigilancia

  
 OSCAR PINZON HEJANDA GONZALEZ  
 Jefe División de Contratación y Vigilancia

  
 GLADYS YENNY ZAMUDIO ARONSTE  
 Jefe División de Contratación

011

### EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

INSTRUMENTO PÚBLICO N° 001 11  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA

N°	EMPRESA	CAPITAL SOCIAL	EXPERIENCIA					TECNOLOGÍA					TOTAL PUNTAZAJE EXPERIENCIA Y TECNOLOGÍA	
			OPERATIVA (AÑOS)	PROFESIONAL (AÑOS)	TECNOLOGÍA (AÑOS)	PROFESIONAL (AÑOS)	OPERATIVA (AÑOS)	PROFESIONAL (AÑOS)	OPERATIVA (AÑOS)	PROFESIONAL (AÑOS)	OPERATIVA (AÑOS)	PROFESIONAL (AÑOS)		
1	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
2	UNIÓN GENERAL SERVICIOS S.A.S	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
3	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
4	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
5	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
6	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
7	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
8	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
9	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
10	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
11	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000

E. COMITÉ TÉCNICO  
 [Firma] PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO  
 [Firma] MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO  
 [Firma] MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, EN EL CUAL SE DECLARA QUE LOS DATOS PRESENTADOS SON VERDADEROS Y CORRECTOS, ASÍ COMO QUE NO HAY NINGUNA OTRA EMPRESA QUE HAYA PRESENTADO OTRO INSTRUMENTO PÚBLICO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO QUE NO HAY NINGUNA OTRA EMPRESA QUE HAYA PRESENTADO OTRO INSTRUMENTO PÚBLICO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EMPRESA		SERVICIOS		EXPERIENCIA		TECNOLOGÍA		TOTAL PUNTAZAJE	
1	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
2	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
3	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
4	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
5	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
6	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
7	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
8	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
9	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
10	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
11	UNIÓN GENERAL SERVICIOS	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000

09




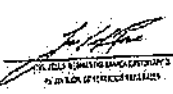
ESTADÍSTICA N° 1000000  
 "EVALUACIÓN LOGÍSTICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2009-2014"  
 (CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y AL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO)


ESTADÍSTICA N° 1000000	ESTADÍSTICA N° 1000000
ESTADÍSTICA N° 1000000	ESTADÍSTICA N° 1000000

ANEXO COMPLEMENTAL

Indicador	Valor	Unidad
Indicador 1	1000000	US\$
Indicador 2	1000000	US\$
Indicador 3	1000000	US\$
Indicador 4	1000000	US\$
Indicador 5	1000000	US\$
Indicador 6	1000000	US\$
Indicador 7	1000000	US\$
Indicador 8	1000000	US\$
Indicador 9	1000000	US\$
Indicador 10	1000000	US\$

El Director General  
  
 Director General

El Subdirector General  
  
 Subdirector General

El Jefe de Oficina  
  
 Jefe de Oficina

ESTADÍSTICA N° 1000000

"EVALUACIÓN LOGÍSTICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2009-2014"  
 (CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y AL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO)

Indicador	Descripción	Valor	Unidad
1	Indicador 1	1000000	US\$
2	Indicador 2	1000000	US\$
3	Indicador 3	1000000	US\$
4	Indicador 4	1000000	US\$
5	Indicador 5	1000000	US\$
6	Indicador 6	1000000	US\$
7	Indicador 7	1000000	US\$
8	Indicador 8	1000000	US\$
9	Indicador 9	1000000	US\$
10	Indicador 10	1000000	US\$
11	Indicador 11	1000000	US\$
12	Indicador 12	1000000	US\$
13	Indicador 13	1000000	US\$
14	Indicador 14	1000000	US\$
15	Indicador 15	1000000	US\$
16	Indicador 16	1000000	US\$
17	Indicador 17	1000000	US\$
18	Indicador 18	1000000	US\$
19	Indicador 19	1000000	US\$
20	Indicador 20	1000000	US\$
21	Indicador 21	1000000	US\$
22	Indicador 22	1000000	US\$
23	Indicador 23	1000000	US\$
24	Indicador 24	1000000	US\$
25	Indicador 25	1000000	US\$
26	Indicador 26	1000000	US\$
27	Indicador 27	1000000	US\$
28	Indicador 28	1000000	US\$
29	Indicador 29	1000000	US\$
30	Indicador 30	1000000	US\$

011


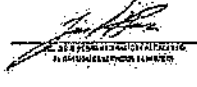
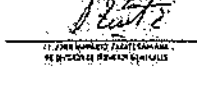
ANEXO INTERIOR N° 1000001

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL MARCO DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INFORMACIÓN GENERAL	
PROCESO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL MARCO DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FECHA DE EMISIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORMACIÓN GENERAL	
PROCESO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL MARCO DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FECHA DE EMISIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORMACIÓN GENERAL	
PROCESO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL MARCO DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FECHA DE EMISIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2019

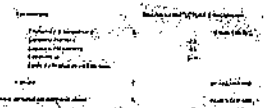






ANEXO INTERIOR N° 1000002

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL MARCO DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INFORMACIÓN GENERAL	
PROCESO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL MARCO DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FECHA DE EMISIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2019

ORDEN	APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	ESTADO DE MATRIMONIO	ESTADO DE SOLTERO	ESTADO DE VIUDO	ESTADO DE DIVORCIADO	ESTADO DE SEPARADO	ESTADO DE CONJUNTO	ESTADO DE UNIÓN DE HECHO	ESTADO DE CONVIVENCIA	ESTADO DE OTRO
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...









PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	IMPORTE	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	IMPORTE	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	IMPORTE
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

**ANEXO II**

PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	IMPORTE	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	IMPORTE	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	IMPORTE
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

...  
 ...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...



REPARACIÓN LOCALITIVA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y TROFONEOS PARA EL EFECTIVO DE MEDICIÓN Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL SISTEMA DE AGUAS POTABLES DE LA SUBCANTONAL PUEBLO NUEVO CRUJIA (CANTÓN TUMACAJE) DEL MUNICIPIO DE TUMACAJE, PROVINCIA DE LOS RIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE PAGO	FECHA DE CANCELACIÓN
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

El presente presupuesto es el resultado de un proceso de licitación pública, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPAFIP).

El presente presupuesto es el resultado de un proceso de licitación pública, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPAFIP).

El presente presupuesto es el resultado de un proceso de licitación pública, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPAFIP).

REPARACIÓN LOCALITIVA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y TROFONEOS PARA EL EFECTIVO DE MEDICIÓN Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL SISTEMA DE AGUAS POTABLES DE LA SUBCANTONAL PUEBLO NUEVO CRUJIA (CANTÓN TUMACAJE) DEL MUNICIPIO DE TUMACAJE, PROVINCIA DE LOS RIOS

El presente presupuesto es el resultado de un proceso de licitación pública, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPAFIP).

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE PAGO	FECHA DE CANCELACIÓN
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

El presente presupuesto es el resultado de un proceso de licitación pública, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPAFIP).

El presente presupuesto es el resultado de un proceso de licitación pública, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPAFIP).



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

Nombre: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

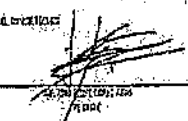
Carácter: \_\_\_\_\_

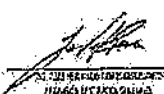
Modalidad: \_\_\_\_\_


Forma de pago: \_\_\_\_\_

Forma de entrega: \_\_\_\_\_

Forma de recepción: \_\_\_\_\_

El suscrito:  **Director General**

 **Director de Planeación y Desarrollo**

 **Director de Gestión y Operación**

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019**

EMPRESA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES Y PENALIZACIÓN	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES Y PENALIZACIÓN Y AJUSTE DE MONEDA	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES Y PENALIZACIÓN Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES Y PENALIZACIÓN Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES Y PENALIZACIÓN Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES Y PENALIZACIÓN Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA	VALOR DE LA OFERTA CON AJUSTES Y PENALIZACIÓN Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA Y AJUSTE DE MONEDA
CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS	300								
HACER DE COLOMBIA LTDA									

Observaciones:

1. Valor de la oferta con ajustes y penalización: 300

2. Valor de la oferta con ajustes y penalización y ajuste de moneda: 300

3. Valor de la oferta con ajustes y penalización y ajuste de moneda y ajuste de moneda: 300

El suscrito:  **Director General**

 **Director de Planeación y Desarrollo**

 **Director de Gestión y Operación**

Que una vez publicadas las evaluaciones, el 28 y 29 de noviembre de 2019, respectivamente, los proponentes CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS y HACER DE COLOMBIA LTDA, presentaron observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 10 de 2019.

Que el 11 de diciembre de 2019, se publicó en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada el aviso de Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública N° 10 de 2019.

Que el 18 de diciembre de 2019 a partir de las 14:30 horas, en el auditorio Esteban Jaramillo de la Sede Bogotá Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación con la participación acreditada de tres (3) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura a las respuestas de las observaciones presentadas por los proponentes frente a los informes de verificación y evaluación, así:

\*UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

Respetados Señores:

Noa permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al informe de verificación y evaluación de la invitación Pública No. 10 de 2019.

- Observación realizada por el proponente **HACER DE COLOMBIA LTDA:**

**OBSERVACIÓN 01:**

"Una vez revisado en informe preliminar de Evaluación, por la presente realizamos la siguiente observación a la Evaluación Financiera así:

- En la evaluación financiera, califican a la Empresa **HACER DE COLOMBIA LIMITADA**, como **NO CUMPLE** en el Índice de Rentabilidad del Patrimonio, por lo cual nos permitimos manifestarlo siguiente:

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, la entidad solicita que se cumpla con los siguientes índices deo textualmente (Página 34):

Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

- A) Por Patrimonio: Mayor o igual a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial de la presente invitación.
- B) Liquidez: No inferior a 1.5.
- C) Endeudamiento: Menor o igual al 60%.
- D) Capital del Trabajo: Mayor o igual a 40% del presupuesto oficial.
- E) Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual (≥) 6%
- F) Rentabilidad del Activo: Mayor o igual (≥) 4%

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Mayor o igual (≥) 6%  
Según el Registro Único de Proponentes de la Empresa, dan los siguientes Resultados:

CAPACIDAD FINANCIERA	
QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:	
INDICE DE LIQUIDEZ:	5,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,38
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	24,66

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COHERCIO DE BOGOTA.

GERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,76
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,47

Formula Rentabilidad del Patrimonio:  $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$

$$RP = \frac{1.042.319.331}{1.370.918.487} = 0,76 \times 100 = 76\%$$

Por lo anteriormente expuesto la Empresa **HACER DE COLOMBIA LIMITADA**, está cumpliendo con el **INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**, solicitado por la Entidad.

Así las cosas, solicitamos muy comedidamente habilitarnos en la Evaluación Jurídica, y seguir en el proceso de evaluación."

**RESPUESTA 01:**

No se acepta la observación. El comité financiero aclara que la calificación de **NO CUMPLE** fue evaluado de acuerdo al análisis del indicador financiero de **PATRIMONIO**, que según el pliego de condiciones está determinado, que debe ser mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial de la entidad. En ningún momento el incumplimiento está orientado al indicador de **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** ya que es claro el cumplimiento en ese indicador por parte del proponente **HACER DE COLOMBIA LIMITADA**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se mantiene la evaluación financiera del proponente **HACER DE COLOMBIA LIMITADA** como **NO CUMPLE**.

- Observación realizada por el proponente **CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS:**

**OBSERVACIÓN 02:**

"Damos respuesta a la observación presentada por el Comité Jurídico, en donde se solicita que los tomadores de la póliza deban ser los integrantes del Consorcio así:

-Actualización de póliza en el tomedor a anexos 56 y 57.

"Solicitaríamos muy respetuosamente a la entidad otorgar los 300 puntos por la experiencia adicional que relacionamos en nuestra propuesta, habiendo ya cumplido con el requerimiento del comité Jurídico."

**RESPUESTA 02:**

Se acepta la observación. Recibida la póliza aclaratoria, se corrigió que se corrigió lo relativo al tomador, y figuran como tomadores los dos integrantes del consorcio y no el consorcio; por lo anterior se da por subsanado el requisito, se evalúa la propuesta del proponente **CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS** como **CUMPLE** jurídicamente.

Dado en Bogotá D.C., a las diez (10) horas del mes de diciembre de 2019.

Conciliación

Dr. JULIA CLEVERENCIA DALRICO JIMENEZ

T.A. División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo

Dr. OSCAR WILLIAM PINZON HERNANDEZ

F.U. División Gestión de Casos

Dr. GLORIA YRETH ZALDINO ARONTE  
P.R. de la División Financiera

Dr. ANTONIO GONZALEZ GALO

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
Decano Facultad de Derecho

Dr. OSWALDO BERNANDEZ  
Decano Facultad de Derecho

Que finalizada la lectura de las respuestas a las inquietudes presentadas por los proponentes, se procedió a dar lectura a la modificación de la evaluación Jurídica del proponente CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS, así:

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA ESPARDA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
Resolución Ejecutiva No. 10791 del 10 de Diciembre de 2019

OPINIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS	OPINIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS	OPINIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS	OPINIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
1. REPRESENTATIVIDAD DEL COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS	2. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	3. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	4. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
5. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	6. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	7. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	8. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
9. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	10. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	11. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	12. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
13. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	14. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	15. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	16. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
17. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	18. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	19. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	20. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
21. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	22. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	23. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	24. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
25. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	26. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	27. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	28. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
29. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	30. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	31. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	32. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
33. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	34. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	35. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	36. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
37. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	38. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	39. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	40. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
41. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	42. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	43. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	44. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
45. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	46. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	47. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	48. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
49. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	50. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	51. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	52. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
53. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	54. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	55. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	56. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
57. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	58. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	59. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	60. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
61. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	62. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	63. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	64. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
65. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	66. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	67. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	68. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
69. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	70. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	71. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	72. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
73. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	74. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	75. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	76. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
77. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	78. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	79. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	80. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
81. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	82. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	83. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	84. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
85. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	86. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	87. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	88. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
89. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	90. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	91. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	92. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
93. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	94. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	95. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	96. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA
97. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	98. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	99. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA	100. ANEXO DE PRESENTACIÓN DE LA PROYECTA

CONCLUSIÓN JURÍDICA

CONCLUSIÓN JURÍDICA

*[Signatures and stamps]*

Que finalizada la lectura de la modificación de la evaluación Jurídica, se procedió a dar lectura a la modificación de la evaluación Técnica del proponente CONSORCIO OBRAS LOCATIVAS, así:

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGOS	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN
1. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1.1. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	M2	1000	10000	10000000	COMPLETADO	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18
	1.2. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	M2	1000	10000	10000000	COMPLETADO	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18
	1.3. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	M2	1000	10000	10000000	COMPLETADO	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18	10/10/18
											300	

El presente informe fue elaborado por el Comité Técnico de Evaluación Técnica, el cual es un órgano asesor de la Comisión de Evaluación Técnica, y no tiene carácter de resolución administrativa. El presente informe es de carácter informativo y no tiene carácter de resolución administrativa. El presente informe es de carácter informativo y no tiene carácter de resolución administrativa.

Que finalizada la lectura de la modificación de la evaluación Técnica, se procedió a dar lectura al cuadro resumen de evaluación, así:

ANEXO Nº 10: CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA.

PROYECTO	CANTIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA										
		EXCELENTE (90-100)	BUENO (70-89)	REGULAR (50-69)	VALOR PRECISADO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	VALOR PAGADO	VALOR DE CANCELACIÓN	VALOR DE LIQUIDACIÓN	VALOR DE CANCELACIÓN	VALOR DE LIQUIDACIÓN	VALOR DE CANCELACIÓN	VALOR DE LIQUIDACIÓN	TOTAL BASTA EJECUCIÓN
1. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
2. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
3. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
4. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
5. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
6. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
7. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
8. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
9. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
10. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
11. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE LA VILLA DE LA VENTA	1000	95	5	0	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000

NOTA: El valor de programación (CANTIDAD x VALOR UNITARIO) es el valor máximo que se puede asignar a cada ítem, sin que se exceda el presupuesto máximo asignado para el proyecto. Este valor puede ser menor que el presupuesto máximo asignado para el proyecto.

EL COMITÉ TÉCNICO  
 DR. JUAN FELIPE GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DR. JUAN MARCELO ZARATE GARCÍA  
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

DR. JESÚS R. RAUPEL  
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Que se otorgó el uso de la palabra por única vez a los proponentes asistentes, sin que se presentaran observaciones.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS del pliego de condiciones, se realizó el sorteo para la asignación del puntaje económico, así:



ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ECONÓMICO (SORTEO)	
Balota n.º 1	Media Geométrica
Balota n.º 2	Media Aritmética
Balota n.º 3	Propuesta más económica

Que una vez verificadas las balotas correspondientes por los proponentes asistentes, uno de ellos escogió la balota No. 2 "Media Aritmética" como modalidad para asignar el puntaje económico, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, obteniéndose el puntaje económico y final de los proponentes de la Invitación Pública No. 10 de 2019, así:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2019							
REPARACIÓN LOCALÍA, SIMETRICO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACION CON EL ENTORNO UBICADO EN EL EDIFICIO DEL BLOQUE A, REDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 13 N° 101-40) SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNIFORMES EN FORMA DE NEGOCIO.							
OPCIÓN 2: MEDIA ARITMÉTICA							
N°	PROponente	VALOR PRESENTADO	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE POR DEBAJO DE LA MEDIA ARITMÉTICA	PUNTAJE TOTAL MÁX. POSIBLE	PUNTAJE POR ENCIMA DE LA MEDIA ARITMÉTICA	PUNTAJE TOTAL PROPONENTE MEDIA ARITMÉTICA
	PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 860.288.475,00					
	90% P.O.	\$ 864.269.627,50					
1							
2							
3	UNION TEMPORAL R. CON	\$ 838.841.262,00	300			838.841.262	303
4	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	\$ 918.833.245,00	300	918.833.245	180		480
5							
6	CONSORCIO R.	\$ 918.072.843,00	300	918.072.843	177		477
7	CONSORCIO OBRAS LOCALIAS	\$ 803.981.027,00	300	803.981.027	135		435
8							
9	IDACO S.A.S.	\$ 919.786.046,00	300	919.786.046	190		490
10	MG LTDA.	\$ 922.826.754,00	245	922.826.754	200		446
11	INVERSIONES GUERFOR S.A.	\$ 925.788.828,00	300			925.788.828	450
	MEDIA ARITMÉTICA VERIFICADA	925.554.911					
	MEDIA ARITMÉTICA MANUAL	925.554.911					

NOTA: El valor del proponente IDACO S.A.S. en su valor corregido de la propuesta económica se ajusta al peso para un valor de novecientos diecinueve millones seiscientos ochenta y seis mil cuarenta y seis pesos más mil quinientos y seis pesos más (919.786.046).

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2019 a la propuesta presentada por la Empresa IDACO S.A.S. identificada con NIT: 830.065.219-6, por un valor corregido de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$919.786.046.00) incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento en los parámetros establecidos en el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada; en relación con los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA que sustentan dicha norma, por conveniencia institucional, y por ser favorable a los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan intereses diferentes a los contenidos en la norma y en el pliego de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los comités jurídico, financiero y técnico, y por haber obtenido cuatrocientos noventa (490) puntos, de quinientos (500) puntos posibles, en los aspectos calificables.



Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010 "Estatuto General", y lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 41 del Acuerdo N° 17 de 2014 "Reglamento General de Contratación", la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Invitación Pública No. 10 de 2019.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 10 de 2019, en el sentido de adjudicar a la empresa IDACO S.A.S, identificada con NIT. 830.065.219-6, la Invitación Pública N.º 10 de 2019 cuyo objeto es "REPARACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL ESPACIO DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, UBICADO EN EL SÓTANO DEL BLOQUE A, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CARRERA 11 N° 101-80), SEGÚN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE", por un valor corregido de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$919.786.046.00) incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar el pago total de esta adjudicación por la suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$919.786.046.00) incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al rubro 231, destino presupuestal 2321000, PI 020901014163, sede 1, certificado de disponibilidad presupuestal No 80316 del 27 de septiembre de 2019, vigencia fiscal 2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al representante legal de la empresa IDACO S.A.S, identificada con NIT. 830.065.219-6, y publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

**23 DIC. 2019**

Brigadier General (RA) **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES** Ph.D.  
Rector *Lu*

Los siguientes funcionarios por nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo aprobamos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad y las disposiciones legales y asumimos plena responsabilidad por su contenido.

Elaboró P.E. Sección de Mayor y Menor Cuantía	Revisó Jefe Sección de Mayor y Menor Cuantía	Aprobó Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Vs. So. Vice Rector Administrativo	Vs. So. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Juán Camilo Rodríguez Portocarrero	Dra. Diana Lucía Muñoz Jurco	Dra. Nicolí Carolina García	Brigadier General (RA) Gustavo Adolfo Zambrano Nahar	Cludia Estner Pérez Duarte